



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HACIENDA**  
Secretaría de Hacienda

**Aria &  
Aria**

Evaluación Específica de Desempeño

**I009-Fondo de Aportaciones  
para la Educación  
Tecnológica y de Adultos-  
Vertiente Educación  
Tecnológica. 2024**

Aria&Aria de la Baja  
California S. de R.L. de C.V.

## Índice

Siglas	3
Introducción	5
Apartado 1. Datos generales	7
Apartado 2. Resultados	16
a. Análisis de los indicadores	16
b. Análisis del cumplimiento programático	21
c. Análisis del ejercicio presupuestal	27
Apartado 3. Análisis de la cobertura	32
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	36
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	41
Apartado 6. Fuentes de información	48
Apartado 7. Anexos	50
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	50

## Siglas

Sigla	Significado
Art.	Artículo
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de violencia de género contra las mujeres
BC	Baja California
Cap.	Capítulo
CDN-ONU	Convención sobre los Derechos del Niño- Organización de las Naciones Unidas
CECyTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
COBACH	Colegio de Bachilleres
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALEP BC	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CURP	Clave Única de Registro de Población
DGESUI	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EMS	Educación Media Superior
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAETA-ET	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica
FAF	Fondos de Aportaciones Federales
FAM-IEMSyS	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
HSM	Horas-Semana-Mes
ICAT	Instituto de Capacitación en Alta Tecnología
IECI	Índice Estatal de Calidad de Indicadores
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPES	Institución Pública de Educación Superior
ISD	Instrumento de Seguimiento del Desempeño
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVED	Índice de Valoración Específica de Desempeño
JOBEC	Jóvenes Becados
L.P.	Línea de Política
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
NA	No aplica
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODE	Organismos Descentralizados Estatales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
P. ej.	Por ejemplo
PAE	Programa Anual de Evaluación
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIDESC-ONU	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales-Organización de las Naciones Unidas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
POA	Plan Operativo Anual
PP	Programa Presupuestario
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PSE	Programa Sectorial de Educación
PTC	Profesores de Tiempo Completo

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
Ramo 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
ROP	Reglas de Operación
S.F.	Sin fecha
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SEBC	Secretaría de Educación de Baja California
SEDED	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEP-SHCP	Secretaría de Educación-Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHBC	Secretaría de Hacienda de Baja California
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
UR	Unidad Responsable
URL	Dirección de una página web o archivo en Internet

## Introducción

La presente Evaluación Específica de Desempeño (EED) analiza el ejercicio 2024 del I009-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Vertiente Educación Tecnológica (FAETA), uno de los fondos del Ramo 33 que el Gobierno Federal transfiere al estado de Baja California para fortalecer la educación media superior tecnológica. Este recurso federal, coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y ejecutado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP BC), representa un componente fundamental del sistema educativo estatal con un presupuesto modificado de \$189.55 millones de pesos para el ejercicio fiscal evaluado.

La evaluación cobra especial relevancia en el contexto actual donde la educación tecnológica constituye un pilar estratégico para el desarrollo económico y social de Baja California (SEBC, 2023). El FAETA-Vertiente Tecnológica no solo contribuye al fortalecimiento de la infraestructura educativa y la formación de capital humano especializado, sino que también contribuye a las demandas del sector productivo local, particularmente en una entidad fronteriza con una marcada vocación industrial y tecnológica.

El lector encontrará en este documento un análisis integral y sistemático del desempeño del fondo durante 2024, estructurado a través de la metodología del Índice de Valoración Específica de Desempeño (IVED), que permite evaluar las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad en el ejercicio de estos recursos públicos.

El análisis abarca desde la verificación de la existencia y calidad de los instrumentos de planeación y seguimiento, hasta la evaluación concreta de los resultados obtenidos en términos de cobertura educativa, calidad de los servicios y transparencia en el manejo de los recursos.

Esta evaluación tiene el propósito de generar información útil, rigurosa y homogénea que contribuya a la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades educativas estatales. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se deriven del análisis buscan fortalecer la gestión del FAETA y optimizar su contribución al logro de los objetivos de política educativa, particularmente en lo que respecta a la ampliación de la cobertura, mejora de la calidad y pertinencia de la educación tecnológica en el Estado.

El alcance de la evaluación comprende en algunos aspectos, el análisis de los cinco programas presupuestarios estatales del colegio que son financiados con recursos del FAETA: el 007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional; el 076-Cobertura en Educación Media Superior; el 184-Calidad en la Educación Media Superior; el 185-Vinculación y Formación Ciudadana, y el 186-Capacitación y Servicios Tecnológicos. El periodo de análisis se circunscribe al ejercicio fiscal 2024, y considera tanto los aspectos programáticos como presupuestales del fondo.

La estructura del documento se organiza en siete apartados principales. El Apartado 1 presenta los datos generales del fondo, incluyendo su identificación, problemática que atiende, modalidades de apoyo, poblaciones objetivo y alineación estratégica. El Apartado 2 desarrolla el análisis de resultados a través de tres secciones: indicadores, cumplimiento programático y ejercicio presupuestal, donde se aplica la metodología IVED para valorar el desempeño en las cuatro dimensiones mencionadas.

El Apartado 3 examina la cobertura del fondo, y analiza las poblaciones atendidas y las estrategias implementadas. El Apartado 4 evalúa el seguimiento dado a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores. El Apartado 5 presenta las

conclusiones generales, hallazgos principales organizados en una matriz FODA y las recomendaciones específicas para mejorar el desempeño del fondo. Finalmente, los Apartados 6 y 7 contienen las fuentes de información consultadas y los anexos técnicos que sustentan el análisis realizado.

## Apartado 1. Datos generales

### a. Identificación del recurso (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

Clave y nombre del programa o recurso federal:	I009-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Vertiente Educación Tecnológica
Dependencia federal coordinadora o normativa del recurso:	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Dependencia y/o entidad paraestatal ejecutora:	73-Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California
Clave y nombre de los programa(s) presupuestario(s) estatal(es) financiados con este programa o recurso federal	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional 076-Cobertura en Educación Media Superior 184-Calidad en la Educación Media Superior 185-Vinculación y Formación Ciudadana 186-Capacitación y Servicios Tecnológicos
Presupuesto modificado 2024 al programa o recurso federal:	\$189,550,966.70
Presupuesto devengado 2024 al programa o recurso federal:	\$186,658,986.97

### b. Descripción de la problemática

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en su vertiente de Educación Tecnológica, no es un programa social sino uno de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), creados en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con el objetivo de financiar servicios descentralizados en los estados. A diferencia de los programas sujetos a reglas de operación, los FAF no fueron diseñados con base en diagnósticos ni cuentan con documentos oficiales que definan una problemática o población objetivo. En el caso del FAETA, el artículo 42, fracción II, inciso b) de la LCF establece como destino de sus recursos la prestación de servicios de educación tecnológica, lo que permite inferir una finalidad, aunque no un problema formalmente establecido.

En ausencia de un diagnóstico oficial, puede acudirse a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo, que plantea como propósito “contribuir al acceso, permanencia y calidad en la educación media superior tecnológica”, lo que a su vez permite inferir una problemática asociada a limitaciones estructurales en dichos ámbitos. A partir de ello, algunos análisis académicos han descrito los desafíos históricos del sistema educativo mexicano para garantizar el acceso equitativo a la educación tecnológica y atender la demanda de capital humano especializado que requiere el desarrollo económico regional (Alderete & Paredes, 2022).

La creación del FAETA en 1998 respondió precisamente a la necesidad de descentralizar los servicios educativos tecnológicos que anteriormente ofrecía de forma centralizada el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), transfiriendo a las entidades federativas la responsabilidad operativa, financiera y administrativa. Esta descentralización buscó acercar la oferta educativa a las necesidades específicas de cada región y mejorar la eficiencia en su prestación.

En el caso de Baja California, no existe un diagnóstico exclusivo del fondo ni de los programas estatales financiados con recursos del FAETA que defina un problema específico. No obstante, la problemática puede ubicarse dentro del diagnóstico más amplio del sistema de educación

media superior en la entidad, tal como se reconoce en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y en el Programa Sectorial de Educación, donde se identifican retos persistentes en cobertura, calidad y pertinencia educativa, especialmente en zonas con vocación industrial y tecnológica. El objeto del “Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica” suscrito por el estado refuerza esta lógica, al establecer como propósito la continuidad y fortalecimiento de los servicios educativos de tipo medio superior técnico en la entidad. Asimismo, en el caso de Baja California, esta vertiente del FAETA resulta central para la atención de los desafíos de la educación media superior (EMS)<sup>1</sup>.

### c. Rubros o modalidades

Según su más reciente Manual General de Operación (SEP, 2024), el presupuesto del FAETA se compone principalmente por recursos destinados a cubrir la nómina de la plantilla adscrita al Fondo. Asimismo, cuenta con un componente para gastos de operación. Se especifica, además que, si bien las proporciones entre ambos componentes varían respecto del presupuesto autorizado a cada Colegio Estatal, en la actualidad a nivel nacional el FAETA se integra por un 92% destinado a nómina y el 8% restante para gastos de operación, cuyas modalidades de apoyo, partidas presupuestarias y descripciones se presentan en el cuadro siguiente:

Modalidad o rubro de apoyo	Documento fuente
<b>1. Servicios personales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Modalidad:</b> Apoyo financiero para nómina y prestaciones laborales</li> <li><b>Descripción:</b> Recursos destinados al pago de sueldos, compensaciones, prestaciones y estímulos al personal docente, administrativo técnico y de mando.</li> <li><b>Partida presupuestaria:</b> 83101</li> </ul>	Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del RAMO 33 (FAETA-CONALEP).
<b>2. Aportaciones a la seguridad social</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Modalidades y partidas específicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>-ISSSTE:</b> 83102-Aportaciones al Instituto por seguridad social</li> <li><b>-FOVISSSTE:</b> 83109-Aportaciones por servicios de vivienda</li> <li><b>-SAR:</b> 83112-Sistema de Ahorro para el Retiro</li> <li><b>-Cesantía en Edad Avanzada y Vejez:</b> 83113</li> <li><b>-Ahorro solidario:</b> 83114</li> </ul> </li> </ul>	Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del RAMO 33 (FAETA-CONALEP).
<b>3. Gastos de operación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Modalidad:</b> Apoyo en especie para el funcionamiento de planteles</li> <li><b>Descripción:</b> Compra de insumos, materiales y contratación de servicios para asegurar la operación de la educación tecnológica</li> <li><b>Partida presupuestaria:</b> 83103</li> </ul>	Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del RAMO 33 (FAETA-CONALEP).

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2024), Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del RAMO 33 (FAETA-CONALEP).

<sup>1</sup> En Baja California no hay diagnóstico específico del FAETA; se infiere del marco estatal de EMS (PED 2022–2027 y Programa Sectorial): desde 2019–2020 bajan la cobertura e índice de absorción, aumentan el abandono y bajo aprovechamiento académico, con mayor impacto en jóvenes vulnerables. Se enfatiza fortalecer el vínculo EMS-sector productivo y el aprendizaje de inglés. El Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica respalda la continuidad y fortalecimiento del CONALEP como referente clave de formación técnica.

**d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)**

En el ámbito federal, no existe un documento oficial que establezca de manera explícita la población potencial u objetivo del FAETA. Sin embargo, una nota técnica del CONEVAL (s.f.) sobre este fondo identifica de manera general a su población objetivo y, a partir del propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, puede inferirse una definición operativa de la población atendida. A nivel estatal, tampoco se ha identificado un documento que precise o cuantifique la población potencial, objetivo o atendida; incluso en el padrón de beneficiarios proporcionado por la instancia ejecutora estatal se consigna la leyenda “No aplica”.

Esta situación obedece a la naturaleza del fondo, que no busca atender un problema social específico ni operar con padrones nominales, sino más bien financiar la nómina y los gastos de operación de los planteles de educación profesional técnica. Por lo tanto, en la presente evaluación se considera pertinente definir de manera referencial la población objetivo en términos de planteles CONALEP apoyados con el FAETA, mientras que la matrícula de estudiantes se presenta únicamente como caracterización secundaria asociada a dichos planteles.

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
No disponible / no explícita en diagnóstico federal/estatal para FAETA. (No se cuenta con universo oficial para estimarla)	Planteles CONALEP apoyados con FAETA en la entidad (unidad de atención: planteles). Definición por inferencia operativa dada la naturaleza del fondo.	Planteles CONALEP efectivamente atendidos con FAETA en 2024: 6 planteles. Caracterización secundaria: 8,200 estudiantes asociados a dichos planteles

Fuente: Portal Web de CONALEP Baja California

**e. Relación con otros programas estatales y federales**

Este punto sintetiza cómo el FAETA se articula con otros programas federales y estatales que inciden en la EMS técnica en Baja California. El cuadro identifica, para cada programa, sus coincidencias (objetivos o poblaciones comunes), complementariedades (cómo suman capacidades, financiamiento o cobertura al FAETA) y diferencias (naturaleza, reglas de operación o mecanismo de asignación), a fin de delimitar funciones y evitar duplicidades. El análisis es operativo y no exhaustivo; prioriza intervenciones con incidencia directa en planteles, operación, infraestructura y permanencia escolar.

**Programas Federales**

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SEMS)	Coincide en su propósito de fortalecer la infraestructura y operación de planteles de educación media superior y superior mediante el financiamiento de gastos de operación y servicios personales, lo cual se alinea con los objetivos del FAETA.	Aporta recursos a organismos descentralizados estatales (ODE) como COBACH, CECyTE, ICAT, universidades públicas, tecnológicas, interculturales, etc., lo que amplía las posibilidades de operación institucional más allá del financiamiento directo a planteles específicos que brinda el FAETA	U006 es un subsidio federal programable asignado vía convenios a diversos ODE (COBACH, CECyTE, ICAT, IPES, etc.) con objeto de gasto amplio; en contraste con el FAETA que es una aportación del Ramo 33, etiquetada y condicionada, que transfiere recursos al estado para el subsistema de educación tecnológica (en BC, CONALEP), priorizando servicios personales y operación de planteles específicos. Además, U006 puede incluir educación superior y se distribuye por proyectos/ negociación; FAETA se ciñe a EMS técnica/educación para adultos y a las reglas del sistema de aportaciones.
U079 – Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Comparte con el FAETA el objetivo de fortalecer la educación media superior y superior mediante el aumento de la matrícula, mejorando la cobertura e infraestructura en instituciones públicas	U079 financia infraestructura, equipamiento y ampliación de la oferta educativa en instituciones públicas, mientras que el FAETA asegura la cobertura de los gastos de operación y de servicios personales en los planteles de EMS técnica. De esta manera, uno permite ampliar la capacidad física y académica y el otro garantiza la continuidad y sostenibilidad de su funcionamiento.	Está dirigido específicamente a IPES bajo criterios de elegibilidad establecidos por la Subsecretaría de Educación Superior; opera mediante convocatorias y proyectos institucionales, no mediante transferencias directas al subsistema estatal como el FAETA (DGESUI, 2024)
U080 – Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.	Los recursos otorgados por medio del programa U080 tienen por objetivo brindar apoyo a las entidades federativas para solventar los gastos inherentes a la operación y prestación de servicios educativos	U080 puede apoyar gastos de operación específicos (p. ej., transporte escolar, mobiliario y equipo didáctico/tecnológico, adecuaciones menores) en planteles del ecosistema estatal. U080 puede contribuir a aliviar presiones de operación que FAETA no cubre o cubre de forma limitada, mientras FAETA se concentra en servicios personales y gasto operativo recurrente.	U080 es un apoyo financiero de la SEP con alcance amplio (diversas instituciones) y acceso mediante solicitudes/ proyectos y convenios; su naturaleza es de apoyos específicos. El FAETA es una aportación del Ramo 33 con destino etiquetado al subsistema de educación tecnológica del Estado (en BC, CONALEP), y prioriza servicios personales y operación ordinaria bajo reglas del sistema de aportaciones.

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
S072 – Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Coincide en el fortalecimiento de capacidades docentes y la profesionalización del personal técnico-docente en instituciones de educación técnica y superior.	Apoya el desarrollo de estudios de posgrado, la consolidación de cuerpos académicos, la publicación de trabajos académicos, la innovación educativa, estancias posdoctorales y la integración en redes de investigación, lo que puede complementar las acciones del FAETA orientadas a la operación institucional.	Está dirigido específicamente a Profesores de Tiempo Completo (PTC) de Instituciones Públicas de Educación Superior y opera mediante convocatorias para proyectos y reconocimientos, no mediante transferencias automáticas al subsistema estatal como el FAETA (SEP, 2025)
S298 – Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad	Comparte el objetivo de fortalecer la operación de planteles de educación media superior, en este caso con un enfoque en inclusión y atención a estudiantes con discapacidad.	Puede financiar adecuaciones de infraestructura, dotación de materiales y recursos tecnológicos accesibles en planteles como los del CONALEP, ampliando las capacidades que el FAETA cubre con nómina y operación.	S298 es un programa focalizado de inclusión: solo aplica a planteles de EMS con matrícula comprobada de estudiantes con discapacidad y se accede por proyectos (adecuaciones, materiales y tecnología accesible). El FAETA es una aportación recurrente del Ramo 33 para la operación ordinaria y servicios personales del subsistema de educación tecnológica (en BC, CONALEP); no funciona por proyectos ni está condicionado a matrícula con discapacidad, y no financia de forma específica las adecuaciones de accesibilidad que cubre S298.
Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (FAM-IEMSyS)	Comparten el objetivo de fortalecer la operación de planteles de educación media superior mediante la mejora de las condiciones físicas y de equipamiento, indispensables para la prestación del servicio educativo.	El FAM-IEMSyS aporta recursos para mejorar infraestructura y equipamiento de los planteles de EMS y superior en Baja California, mientras que el FAETA garantiza la operación cotidiana y el financiamiento de servicios personales en el subsistema de EMS técnica (CONALEP). En conjunto, uno permite contar con espacios y condiciones físicas adecuadas y el otro asegura que dichos planteles funcionen con personal y recursos de operación suficientes.	El FAM-IEMSyS es un componente de inversión en infraestructura educativa, gestionado a través de proyectos priorizados y validados por las instancias estatales de obra, con destino específico a mejoras físicas. El FAETA, en cambio, es una aportación recurrente del Ramo 33 con reglas propias, que transfiere recursos etiquetados al Estado para cubrir principalmente nómina y operación ordinaria de la EMS técnica, sin requerir formulación de proyectos de inversión.

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
Beca Universal de Educación Media Superior "Benito Juárez"	Comparte el objetivo de fortalecer la operación de planteles de EMS pública tecnológica al promover la permanencia escolar y reducir el abandono mediante apoyos directos al alumnado.	Otorga apoyos económicos bimestrales a estudiantes de EMS pública (incluye CONALEP), complementando el efecto de FAETA-ET que financia nómina (servicios personales) y operación, al disminuir barreras económicas que afectan asistencia y aprovechamiento.	Entrega recursos directamente al alumnado, no a planteles ni subsistemas; el acceso depende de inscripción/validación en EMS pública y procesos de la Beca Universal de Educación Media Superior "Benito Juárez" no financia nómina ni infraestructura.

### Programas Estatales

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
<b>Programa "Becas JOBEC" (Instituto de la Juventud de BC)</b>	Coincide con el sistema FAETA en el objetivo fundamental de asegurar la permanencia y conclusión de la trayectoria educativa de los jóvenes, dado que su población objetivo son precisamente los estudiantes de nivel medio superior.	JOBEC entrega apoyos monetarios focalizados a estudiantes de EMS en condición de vulnerabilidad, lo que ayuda a cubrir cohortes que no acceden a programas universales y reduce barreras económicas que afectan la permanencia. Este efecto se suma al FAETA, que garantiza la operación institucional y los servicios personales en el CONALEP; juntos atienden tanto la capacidad de impartir clases como la posibilidad de que el alumnado permanezca en ellas.	Se diferencia de FAETA por ser un instrumento de transferencia monetaria focalizada para permanencia educativa conforme a bases de convocatoria y no un servicio educativo universal, ya que su lógica de intervención es de equidad social, condicionada a un estudio socioeconómico, y no de formación pedagógica, además, su propósito es la manutención del estudiante, no el desarrollo de competencias.
<b>Programa "Yo Emprendo" (Instituto de la Juventud de BC)</b>	Ambos programas se enfocan en la población juvenil. FAETA atiende a jóvenes en la etapa de educación media superior, mientras que el universo de atención de "Yo Emprendo" (18 a 29 años) abarca, de manera idónea, a los egresados y estudiantes de últimos semestres de dicho sistema educativo.	Se establece una posible articulación ya que el FAETA provee la formación de capital humano calificado, cumpliendo el objetivo de desarrollar competencias técnicas, mientras que el programa "Yo Emprendo" complementa este proceso al facilitar la conversión de dicho capital humano en capital económico.	FAETA es una intervención de carácter estructural, integrada en el sistema educativo formal, de largo plazo y con base en un plan curricular. En contraste, el programa "Yo Emprendo" otorga un subsidio en especie, transfiriendo directamente bienes de capital al beneficiario.

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
<b>Capital Semilla BC 2024 (Secretaría de Economía e Innovación)</b>	Coincide con el sistema FAETA en el propósito superior de vincular el capital humano juvenil con el desarrollo económico, dado que su población objetivo abarca a los egresados del sistema de educación técnica, representando así un esfuerzo por capitalizar la inversión pública previa en formación.	Puede permitir que los proyectos técnicos desarrollados en el FAETA se conviertan en negocios, ya que otorga el capital inicial que los egresados con formación técnica necesitan para operar, apoyando con un financiamiento directo que la formación educativa no provee.	Se orienta al financiamiento de proyectos y no a la formación educativa, dado que otorga un apoyo monetario directo en lugar de un servicio de enseñanza, además, su selección se basa en la viabilidad del negocio y no en calificaciones académicas, siendo una intervención puntual y no un ciclo formativo.
<b>Programa Idea, Negocio" (Secretaría de Economía e Innovación)</b>	"Tu Tu de e" Coincide con el sistema FAETA en el objetivo estratégico de fortalecer la articulación entre la formación de capital humano y el sector productivo, debido a que, al consolidar el tejido de microempresas, robustece al actor económico que funge como el principal demandante y validador de las competencias técnicas impartidas por la política educativa.	Funciona como una etapa avanzada y subsecuente en la trayectoria de un emprendedor egresado del sistema FAETA, ya que ofrece el capital de crecimiento para escalar una microempresa que ya superó la fase de arranque, complementando así la formación técnica inicial con el financiamiento necesario para la consolidación en el mercado.	Se diferencia de FAETA por su naturaleza de instrumento financiero reembolsable (crédito) y no de servicio educativo, su población objetivo son empresas ya constituidas y no estudiantes en formación, además, interviene en una fase de consolidación de mercado y no en la etapa de desarrollo de competencias.

#### f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

Este punto presenta la forma en que el FAETA se encuentra alineado con los instrumentos de planeación nacional y estatal, destacando los ejes, objetivos y estrategias que guardan correspondencia con su operación en Baja California. El propósito es mostrar cómo la aportación contribuye al cumplimiento de metas más amplias de política educativa, tanto a nivel federal como en el marco del Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial de Educación.

#### Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PND que corresponda
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</b> <b>Eje General 2:</b> Desarrollo con bienestar y humanismo <b>Objetivo 2.3:</b> Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. <b>Estrategia 2.3.1.</b> Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.	<b>Programa Sectorial de Educación 2025-2030</b> <b>Objetivo prioritario 1.</b> Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social. <b>Objetivo prioritario 2.</b> Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PND que corresponda
<p><b>Objetivo 2.4:</b> Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.</p> <p><b>Estrategia 2.4.3.</b> Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.</p>	<p><b>Objetivo prioritario 4,</b> Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.</p>

### Alineación a la planeación estatal

Política – Componente – Línea de Política del PED	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
<p><b>Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027</b></p> <p><b>Política Pública:</b> Educación, Ciencia y Tecnología.</p> <p><b>Componente:</b> Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo.</p> <p><b>Línea de Política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>L.P. 5.2.1 Cobertura con inclusión y equidad</li> <li>L.P. 5.2.2 Bienestar y permanencia.</li> <li>L.P. 5.2.3 Formación integral humanista</li> <li>L.P. 5.2.4 Seguridad y sana convivencia</li> </ul> <p><b>Componente:</b> Evaluación para la mejora continua de la educación</p> <p><b>Línea de Política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>L.P. 5.4.1 Evaluación educativa.</li> </ul> <p><b>Componente:</b> Maestras y maestros como líderes de la transformación</p> <p><b>Línea de Política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>L.P. 5.6.2 Formación, Capacitación y Actualización Docente.</li> <li>L.P. 5.6.3 Reconocimiento a maestras y maestros</li> </ul>	<p><b>Programa Sectorial de Educación de Baja California 2022-2027</b></p> <p><b>6.2.2 Educación media superior de calidad y vinculada al sector productivo</b></p> <p><b>Objetivo Prioritario:</b> Incrementar la cobertura y el logro educativo en la educación media superior, privilegiando las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.</p> <p><b>6.2.4 Evaluación para la mejora continua de la educación</b></p> <p><b>Objetivo Prioritario:</b> Generar información oportuna y de calidad sobre la situación que guardan los aprendizajes de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y el sistema educativo para fortalecer la toma de decisiones pedagógicas, mediante diversos procesos e investigación evaluativa para una mejora continua de la educación</p> <p><b>6.2.6 Maestras y maestros como líderes de la transformación</b></p> <p><b>Objetivo Prioritario:</b> Asegurar el reconocimiento a las maestras y maestros como líderes de la transformación educativa con un respeto absoluto a sus carreras y trayectorias profesionales, y un enfoque de mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

### g. Identificación de enfoques transversales

Esta subsección identifica los enfoques transversales relevantes para el FAETA y su operación en Baja California, precisando el documento fuente (MIR, PED/PSE, normativa y agendas) y la forma concreta de atención o alineación en el subsistema de EMS técnica. La tabla resume, por enfoque, dónde fue posible ubicar (indicadores/metas, líneas de política o procedimientos) y cómo se materializa en la gestión, cobertura y operación de planteles.

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	<b>Matriz de Indicadores para Resultados 2024 Ramo 73-CONALEP</b>	No se identifica explícitamente en la MIR 2024: el apartado de Enfoques transversales consigna "Sin Información" y los indicadores no incluyen desagregación por sexo; el enfoque se acredita con fuentes administrativas con corte por sexo (SRFT/estadística escolar).

<b>Enfoque transversal</b>	<b>Documento fuente</b>	<b>Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal</b>
Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)	<b>Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027</b>	No se atiende de forma directa por el FAETA. La AVGM se instrumenta mediante protocolos y acciones específicas de prevención, atención y sanción implementadas por la autoridad educativa y los planteles. La alineación es indirecta: FAETA financia operación y personal del subsistema (CONALEP), lo que facilita aplicar dichos protocolos en el ámbito escolar. (En la MIR federal 2024 no hay referencia explícita a AVGM).
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (nivel meta)	<b>Programa Sectorial de Educación 2022-2027</b>	Contribuye principalmente al ODS 4 (metas 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b) por su objetivo de acceso, permanencia y calidad en la EMS técnica (CONALEP). La vinculación a ODS en 2024 no está explícita en la MIR federal, por lo que la alineación se documenta con las MIR estatales del CONALEP y con el Programa Sectorial de Educación Estatal 2022-2027.
Derechos humanos	<b>CPEUM (Art.3) PIDESC-ONU (Art.13) Agenda 2030 (ODS-4)</b>	El FAETA, en su vertiente de Educación Tecnológica, contribuye directamente al ejercicio del derecho humano a la educación, consagrado en el Artículo 3º de la Constitución y en tratados internacionales suscritos por México. Al fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación media superior técnica en instituciones como el CONALEP, este fondo promueve la equidad, la inclusión educativa y la vinculación con el trabajo digno, en línea con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Agenda 2030 (ODS 4).
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	<b>CPEUM (Art.3) PIDESC-ONU (Art.13) CDN-ONU (Art. 28 y 29) LGDNNA (Art. 13 y 15). Agenda 2030 (ODS-4 y 10)</b>	El FAETA contribuye al cumplimiento del Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes al garantizar su acceso a servicios de educación media superior técnica de calidad, gratuitos y pertinentes. Al fortalecer trayectorias formativas y condiciones de permanencia, previene exclusión educativa y vulneraciones asociadas, y promueve el interés superior de este grupo poblacional mediante oportunidades de desarrollo personal, social y profesional.

## Apartado 2. Resultados

El presente apartado expone la valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el estado de Baja California, con base en los criterios e indicadores establecidos en el Instrumento de Valoración del Desempeño (IVED), aplicando la escala definida en los Términos de Referencia. Cada criterio se analiza a partir de la información documental, estadística y normativa disponible, correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, considerando la naturaleza del FAETA como gasto federalizado orientado a financiar la nómina y los gastos de operación del subsistema estatal de educación profesional técnica. La justificación de las calificaciones asignadas se sustenta de manera clara y objetiva, incorporando el cuadro resumen de valoración para cada criterio, en el que se muestran los puntajes otorgados y se presenta el valor numérico total del IVED, calculado conforme al archivo electrónico proporcionado. En los casos en que un criterio no resulte aplicable, se explican las razones con base en la normatividad y en la forma en que opera el fondo en la entidad.

### a. Análisis de los indicadores

El análisis de los indicadores se centra en revisar la existencia, claridad y pertinencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y estatales asociadas al FAETA, así como en evaluar la correspondencia de sus objetivos y variables con las dimensiones de desempeño establecidas en el IVED. A partir de esta revisión se asigna la calificación correspondiente en cada criterio, sustentada en la información oficial disponible y en la manera en que los indicadores permiten medir eficacia, eficiencia, economía y calidad en la operación del fondo.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Medio

El fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, emitida por la Secretaría de Educación Pública y alineada al Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual define objetivos, indicadores y metas para el FAETA. De acuerdo con la información oficial, no se cuenta con una MIR estatal específica para el fondo. No obstante, se identificaron cinco MIR estatales correspondientes a programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA en Baja California —claves 007, 076, 184, 185 y 186—, las cuales incorporan objetivos e indicadores vinculados a la operación de este gasto federalizado en la entidad, constituyendo un marco de planeación complementario.

De acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia, la existencia de la MIR federal del FAETA 2024 acredita la planeación a nivel nacional, y la identificación de cinco MIR estatales correspondientes a programas presupuestarios vinculados constituye un marco complementario. Sin embargo, al no contar simultáneamente con una MIR estatal específica del FAETA, la valoración que corresponde es “**Medio**”, conforme a la escala definida en el IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Medio

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP (Propósito)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente (Actividad)	SRFT	No	No	Sí	No	Sí
Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA (Actividad)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado (Actividad)	SRFT	No	No	Sí	No	Sí

La MIR federal 2024 identifica indicadores operativos para Fin, Propósito y Componentes/Actividades del FAETA (p. ej., eficiencia terminal, variación de matrícula, absorción, HSM frente a grupo, % de nómina con FAETA, % de gasto de operación), con mapeo claro a Eficacia (resultados educativos) y Economía (estructura del gasto). No se identifican indicadores diseñados para Eficiencia ni Calidad en la MIR, por lo que la cobertura de dimensiones es parcial. En ese sentido, y conforme a los TdR, se justifica la valoración **“Medio”**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Alto

Nombre del reporte	Mecanismo a través del cual se informó <sup>1/</sup>	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados <sup>/2</sup>
Informe sobre el Ejercicio y Destino del Gasto / Indicadores Al Primer trimestre de 2024	SRFT	Informe Trimestral / Informe Definitivo <sup>2</sup>	5	5	100

<sup>1/</sup> Mecanismo se refiere al medio utilizado para informar los avances de indicadores, ya sea el SRFT o en su caso los avances de ejecución de convenios o acuerdos suscritos.

<sup>2/</sup> Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

La verificación en el SRFT confirma los cuatro cortes trimestrales 2024 (T1-T4) y el Informe Definitivo 2024 publicado en 2025 para Baja California. Con ello, se acreditan 5 de 5 reportes esperados (100%). De acuerdo con los TdR, la valoración corresponde a **“Alto”**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando? (en caso de que la información esté disponible)	Medio Alto

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño <sup>1/</sup> (Porcentaje)
Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Porcentaje	0.97623	2.15407	45.32
Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Porcentaje	41.64632	40.67523	102.39
Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje	57.22005	49.83488	114.82
Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	Porcentaje	79.63387	79.63387	100.00
Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Porcentaje	6.04406	5.83988	103.50
Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	Porcentaje	79.03632	79.03632	100.00
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Porcentaje	4.41468	5	88.29
Porcentaje de desempeño promedio de los indicadores del programa o recurso federal evaluado				93.47%

<sup>1/</sup> Se refiere a la relación porcentual entre el avance del indicador con respecto a la meta anual.

El análisis de los siete indicadores del programa, con base en la información reportada en el componente “Indicadores” del SRFT para 2024, muestra un desempeño promedio de 93.47%, lo que, de acuerdo con la escala establecida, corresponde a una valoración **“Media Alto”**. No obstante, se identificó un caso de sobrecumplimiento (114.82 %) y un caso con desempeño inferior al 80 %, situaciones que, conforme a los TdR, podrían requerir un análisis de causas o justificaciones. Sin embargo, la Dependencia coordinadora (Secretaría de Hacienda de Baja California) no proporcionó a la Instancia Evaluadora Externa argumentaciones oficiales emitidas por la Unidad responsable estatal para explicar estos resultados, por lo que el presente sustento se limita a documentar los valores observados en el periodo evaluado.

<sup>2</sup> Nota de fuente: El Informe Definitivo 2024 de indicadores está publicado en 2025 en MonitorBC (SRFT), con archivo “Indicadores – Informe Definitivo 2024.xlsx”, que incluye FAETA.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Medio

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal <sup>1/</sup>	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Tasa bruta de escolarización Media Superior (Fin)	No aplica	NA	NA	NA	Ninguno de los indicadores de los PP estatales se refieren a la contribución que el Conalep representa respecto del total de la población susceptible de ser escolarizada en el nivel medio superior
Porcentaje de eficiencia terminal CONALEP (Propósito)	No aplica	076 – Cobertura en Educación Media Superior	Índice de eficiencia terminal en CONALEP (Componente)	1	Miden el mismo fenómeno de resultados académicos (eficiencia terminal) en CONALEP. Por lo que existe una equivalencia sustantiva.
Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas (Propósito)	No aplica	184 - Calidad En La Educación Media Superior	Porcentaje de personal docente que entregaron su planeación curricular.	1	Ambos miden el mismo constructo de gestión documental curricular: el federal cuantifica % de documentos curriculares diseñados/actualizados por módulo, y el estatal % de docentes que entregan su planeación curricular (por los módulos a su cargo).
Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa (Componente)	No aplica	007 - Administración Responsable Para La Gestión Y Conducción De La Política Institucional 076 - Cobertura En Educación Media Superior 184 - Calidad En La Educación Media Superior 185 - Vinculación Y Formación Ciudadana	Contribución del CONALEP a la cobertura en educación media superior en el estado (Fin)	0.5	Ambos indicadores se refieren a expansión/cobertura del servicio; el federal mide variación de matrícula, el estatal mide contribución a cobertura del sistema. Variable relacionada pero no idéntica.

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal <sup>1/</sup>	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa (Componente)	No aplica	076 – Cobertura en Educación Media Superior	Índice de absorción del alumnado en CONALEP (Propósito)	1.0	Corresponden al mismo constructo (absorción/ingreso de alumnado a CONALEP), por lo que existe coincidencia plena.
Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo (Componente)	No aplica	076 – Cobertura en Educación Media Superior	Porcentaje del uso de la capacidad física instalada del CONALEP para la atención del alumnado (Componente)	0	El indicador federal mide oferta efectiva de servicio vía tiempo docente frente a grupo; el estatal mide uso de infraestructura (capacidad instalada), variable semifija que FAETA no modifica. No existe equivalencia de variable ni relación causal directa; por ello se concluye congruencia nula.
Promedio del grado de congruencia			<b>0.6</b>	Medio	

<sup>1/</sup> En caso de que se cuente con la MIR. De lo contrario se señalará esta columna como "No aplica".

El contraste entre la MIR federal del FAETA 2024 y las MIR de los programas estatales arroja un promedio de congruencia de 0.6, que corresponde a **"Medio"** según la escala de los TdR. La alineación es plena en resultados académicos (p. ej., eficiencia terminal y absorción); es limitada cuando el nivel federal aborda cobertura/variación de matrícula y el estatal "contribución a la cobertura". En cambio, no se acredita congruencia cuando se comparan procesos docentes (horas frente a grupo) con capacidad instalada (infraestructura), dado que no son variables equivalentes y FAETA no interviene en infraestructura. En síntesis, persisten áreas sin correspondencia entre niveles, lo que acota la posibilidad de realizar seguimiento puntual de los resultados.

### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Medio
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Alto

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando? 5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Eficacia Calidad	Medio Alto Medio
<b>Resultado de sección</b>		<b>65.0</b>	

### Principales hallazgos de la sección:

En esta sección, el principal hallazgo corresponde a la congruencia parcial (0.57, nivel “Medio”) entre la MIR federal del FAETA y las MIR de los programas presupuestarios estatales, con coincidencia plena únicamente en los indicadores de eficiencia terminal y absorción, coincidencia limitada en variables de gestión del gasto y aprovechamiento de la capacidad instalada —pues mientras el indicador federal mide carga académica mediante horas de docencia frente a grupo (Horas-Semana-Mes), el indicador estatal se enfoca en el porcentaje de ocupación de la infraestructura escolar— y ausencia de un indicador estatal equivalente para medir la proporción de personal docente financiado con FAETA.

En cuanto al desempeño de los indicadores (Pregunta 4), aunque el promedio se ubica en 93.47% (“Medio Alto”), se identificaron casos atípicos, con un sobrecumplimiento superior al 110% y un desempeño inferior al 80%, sin que la Unidad Responsable estatal (CONALEP) haya proporcionado justificaciones oficiales para contextualizar estos resultados.

Asimismo, se observan dimensiones abordadas en las MIR estatales de programas presupuestarios sin un referente en la MIR federal, como el aprovechamiento académico, la inserción laboral o continuidad educativa de egresados y los indicadores de capacitación y servicios tecnológicos del PP186, lo que reduce la posibilidad de hacer un seguimiento integral de los resultados entre niveles de gobierno. Todo ello apunta a la necesidad de fortalecer la armonización de definiciones, la estandarización de mapeos y la alineación de indicadores para mejorar la calidad del seguimiento conjunto.

### b. Análisis del cumplimiento programático

Este punto verifica que los bienes y servicios del FAETA estén claramente definidos y trazables entre la MIR federal y estatales, los POA y, para el seguimiento, el SRFT o anexos; además comprueba la redacción conforme a la metodología de marco lógico y la correspondencia con metas y acciones del ejercicio para valorar el cumplimiento programático según el IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Alto

Para contextualizar el origen de los bienes y servicios listados, se precisa que la MIR federal 2024 del FAETA-Vertiente Educación Tecnológica opera con dos Componentes paraguas y no

enumera los bienes/servicios específicos. La desagregación operativa en 23 bienes/servicios proviene de las MIR estatales de los PP 007, 076, 184, 185 y 186 y se confirma en los POA 2024 (metas/acciones). Dado que la primera columna del cuadro señala “Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)”, el criterio aplicado es inclusivo: se marca “Sí” cuando el bien/servicio aparece explícito en cualquiera de las dos MIR (federal o estatal). Esto no sustituye la verificación en la MIR del PP estatal ni en el POA, ni la revisión de redacción conforme a la Metodología de Marco Lógico (verbo en participio + bien/servicio + destinatario).

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Sí/No)
Acciones que propician la mejora y el cumplimiento de los objetivos del CONALEP, realizadas Servicios administrativos de calidad para satisfacer los requerimientos y cumplimientos normativos de la institución, proporcionados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Servicios de cómputo en condiciones funcionales para atender los requerimientos de la comunidad escolar, personal docente y administrativo, brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Acciones de planeación a corto, mediano y largo plazo que eficientizan los servicios brindados del CONALEP, realizadas Servicios de educación profesional técnica a las y los alumnos del CONALEP, brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Acciones educativas que propician la transición semestral del alumnado del CONALEP, realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Acciones educativas que propician la retención del alumnado del CONALEP, realizadas Acciones que promueven la mejora educativa en el alumnado y propician la conclusión de su ciclo escolar, realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades que garantizan la inclusión y contribución del CONALEP en la atención de las y los alumnos con diversidad funcional, migrantes, repatriados, indígenas, y con igualdad de género en la educación media superior, realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivos (Sí/No)
Evaluaciones en competencias al alumnado del 6to semestre en habilidades matemáticas, comunicación y lenguaje aplicadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Evaluaciones al personal docente para mejorar el desempeño profesional y la calidad educativa, realizadas Planeación curricular y pedagógica con la participación del profesorado que permita al alumnado desarrollar competencias y actitudes críticas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, efectuada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Acciones para la innovación y emprendimiento de las y los alumnos del CONALEP, efectuadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Jornadas de inducción que propician el incremento de la incorporación de la matrícula de nuevo ingreso, realizadas Capacitaciones al personal docente que propician el incremento de sus competencias profesionales, brindadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Asesorías a las y los alumnos en condiciones de reprobación para mejorar su rendimiento académico, otorgadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Acciones de vinculación para la incorporación del alumnado a los procesos de servicio social, prácticas profesionales y la formación dual, realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Acciones de promoción de la oferta educativa del CONALEP, que promueve en los aspirantes la selección de la institución como primera opción, realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Estrategias de capacitación y apoyos para el beneficio de la población más vulnerable en el Estado, implementadas Servicios de bolsas de trabajo al alumnado en los planteles educativos en el Estado que facilite sus procesos de reclutamiento, otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Sí/No)
Servicios tecnológicos a las empresas para mejorar de manera eficiente sus procesos, proporcionados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Capacitaciones a los trabajadores del sector productivo, otorgadas Cursos de capacitación gratuitos para promover el autoempleo o la inserción laboral de la población en el Estado, brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo					<b>100%</b>

La revisión confirma que los 23 bienes/servicios están identificados en la MIR federal o en las MIR estatales, cuentan con respaldo explícito en la MIR del PP estatal, aparecen aterrizados en los POA 2024 mediante metas y acciones, y están redactados conforme a la MML. En varios casos la identificación no está explícita en la MIR federal (por su carácter de paraguas), pero sí en la MIR estatal y su POA respectivo, lo cual satisface el criterio de identificación en MIR federal o estatal, además del reflejo en POA y MML. Con estas precisiones, el 100% de los renglones incluidos cumple simultáneamente con los criterios del reactivo, por lo que la valoración se mantiene en **“Alto”**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
7.-De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Alto

De acuerdo con los TdR, para fondos del Ramo 33 debe emplearse el componente “Destino del gasto (avance físico)” del SRFT. En FAETA esto no aplica porque el gasto se concentra en servicios personales y operación (Capítulos 1000 y 3000); además, no es un convenio, por lo que no se reportan avances programáticos a la federación vía anexos de ejecución.

En consecuencia, la valoración se realiza con base en los POA 2024 de los cinco programas presupuestarios estatales financiados con FAETA (007, 076, 184, 185 y 186). La unidad de cómputo es la acción programada. El avance se estimó como (avance real / meta programada) × 100 y, conforme a los TdR, los valores superiores a 100 se toparon a 100 para el promedio del reactivo. Las acciones presentes en POA pero no explícitas en la MIR estatal se dejaron asentadas como nota y no se incluyeron en el cómputo. Dichas acciones, en línea con las recomendaciones de esta evaluación, deberían regularizarse en la siguiente actualización de la MIR estatal.

Proyecto / meta / acción	Avance programático (Porcentaje) <sup>1/</sup>
Acciones que propician la mejora y el cumplimiento de los objetivos del CONALEP, realizadas	100.00%

Proyecto / meta / acción	Avance programático (Porcentaje) <sup>1</sup>
Acciones de planeación a corto, mediano y largo plazo que eficientizan los servicios brindados del CONALEP, realizadas	112.12%
Servicios de cómputo en condiciones funcionales para atender los requerimientos de la comunidad escolar, personal docente y administrativo, brindados	100.00%
Servicios administrativos de calidad para satisfacer los requerimientos y cumplimientos normativos de la institución, proporcionados	100.00%
Actividades que garantizan la inclusión y contribución del CONALEP en la atención de las y los alumnos con diversidad funcional, migrantes, repatriados, indígenas y con igualdad de género en la educación media superior, realizadas	100.00%
Acciones que promueven la mejora educativa en el alumnado y propician la conclusión de su ciclo escolar, realizadas	100.00%
Acondicionamiento y mantenimiento de espacios físicos educativos, realizados	100.00%
Servicios de educación profesional técnica a las y los alumnos del CONALEP, brindados	109.44%
Acciones educativas que propician la transición semestral del alumnado del CONALEP, realizadas	100.00%
Acciones educativas que propician la retención del alumnado del CONALEP, realizadas	110.82%
Evaluaciones de competencias al alumnado del 6to semestre en habilidades matemáticas, comunicación y lenguaje aplicadas	100.00%
Evaluaciones al personal docente para mejorar el desempeño profesional y la calidad educativa, realizadas	100.00%
Asesorías a las y los alumnos en condiciones de reprobación para mejorar su rendimiento académico, otorgadas	100.00%
Acciones para la innovación y emprendimiento de las y los alumnos del CONALEP, efectuadas	116.66%
Jornadas de inducción que propician el incremento de la incorporación de la matrícula de nuevo ingreso, realizadas	100.00%
Capacitaciones al personal docente que propician el incremento de sus competencias profesionales, brindadas	100.00%
Planeación curricular y pedagógica con la participación del profesorado que permita al alumnado desarrollar competencias y actitudes críticas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, efectuada	106.62%
Estrategias de capacitación y apoyos para el beneficio de la población más vulnerable en el Estado, implementadas	106.06%
Servicios de bolsas de trabajo al alumnado y egresados en los planteles educativos en el Estado que facilite sus procesos de reclutamiento, otorgados	77.66%
Acciones de promoción de la oferta educativa del CONALEP, que promueve en los aspirantes la selección de la institución como primera opción, realizadas	105.35%
Acciones de vinculación para la incorporación del alumnado a los procesos de servicio social, prácticas profesionales y la formación dual, realizadas	112.5%
Cursos de capacitación gratuitos para promover el autoempleo o la inserción laboral de la población en el Estado, brindados	102.98%
Servicios tecnológicos a las empresas para mejorar de manera eficiente sus procesos, proporcionados	107.24%
Capacitaciones a los trabajadores del sector productivo, otorgadas	145.40%
<b>Porcentaje promedio de desempeño programático de las metas del programa evaluado</b>	<b>99.07%</b>

<sup>1</sup>Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

El avance programático del año 2024 se calculó a partir de los POA 2024 (corte 4.º trimestre) de los cinco PP financiados con FAETA, tomando como universo las acciones programadas y aplicando el tope a 100% para los casos de sobre-ejecución, conforme a los TdR. Con este criterio, el promedio del desempeño programático se estima en 99.07%, lo que evidencia

cumplimiento generalizado de metas, sin rezagos relevantes y con registros documentales suficientes en los POA. En consecuencia, la valoración del reactivo se ubica en “**Alto**”<sup>3</sup>.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
8.-Las Reglas de operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Alto

Criterio de calidad identificado en las ROP o documento normativo de similar naturaleza	Descripción y breve análisis ó de la forma en que está contenido en las ROP o documento similar
Plazos de entrega de información (20 días naturales tras el trimestre)	Establece tiempos de respuesta para remitir y publicar información trimestral; asegura oportunidad en el seguimiento.
Conciliación y actualización de matrícula y plazas	Define ventanas y fechas límite para conciliar matrícula y actualizar registros de personal; por lo que busca la suficiencia y funcionalidad del servicio.
Publicación obligatoria y detalle de información	Obliga a transparentar listados nominales, plazas, movimientos y tabuladores; mejora la confiabilidad y optimiza la gestión de plazas, asignaciones y tabuladores institucionales.
Mecanismos formales de evaluación del desempeño	Prevén evaluaciones con base en indicadores y publicación de resultados; operan como criterio de calidad de resultados.
Fiscalización del avance físico y metas por ASF/órgano estatal	Verifica destino del gasto, avance físico y congruencia entre registros y ejecución; control externo de calidad.

El programa no cuenta con ROP; por ello, la verificación se realizó con documentos de naturaleza semejante provistos por la instancia. En particular, el documento Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 (Alderete, Ibarra y Paredes, 2022) describe el marco operativo y normativo aplicable al FAETA.

En estos instrumentos se identifican criterios de calidad para la dotación: plazos de entrega de información (20 días posteriores al trimestre) e hitos para conciliaciones y actualización de matrícula y plazas; publicación obligatoria de información detallada; y mecanismos formales de evaluación del desempeño con base en indicadores, además de la fiscalización del avance físico y de metas por la ASF y el órgano estatal. La concurrencia de más de un criterio explícito y operativo sustenta la valoración “**Alto**” (Secretaría de Educación Pública y CONALEP, 2024).

<sup>3</sup> La acción “Acondicionamiento y mantenimiento de espacios físicos educativos, realizados” se encuentra en POA, más no se detectó su presencia explícita en la MIR estatal. Se destaca este aspecto como una inconsistencia entre MIR-POA, por lo que se incluyó en el cálculo del promedio.

**Valoración de la sección:**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Cumplimiento programático</b>	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Alto
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficiencia	Alto
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Calidad	Alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>100.0</b>

**Principales hallazgos de la sección:**

En la sección se constató una correspondencia integral entre instrumentos: los dos componentes *paragua* de la MIR federal cubren los 23 componentes de las MIR estatales y todos aparecen en los POA con redacción conforme a la MML. Asimismo, el POA registró una meta no listada en las MIR estatales iniciales (“Acondicionamiento y mantenimiento de espacios físicos educativos, realizados”), la cual fue incorporada para el cómputo del avance. En el análisis del avance programático, el promedio para la escala IVED fue 99.07% (tras topar a 100% los avances superiores, conforme a TdR), con un único caso por debajo de 80% (servicios de bolsa de trabajo) que el propio POA justifica operativamente; el resto de las componentes se ubicó ya sea en cumplimiento o sobrecumplimiento.

Respecto a criterios de calidad, aunque no existen ROP para el FAETA-ET, los documentos de similar naturaleza provistos por la dependencia contienen múltiples estándares operativos (plazos de entrega de información, conciliaciones y actualizaciones con fechas definidas, publicación obligatoria, mecanismos formales de evaluación y fiscalización).

**c. Análisis del ejercicio presupuestal**

En ese punto se verifica la disponibilidad y consistencia de la información del ejercicio del gasto del FAETA en 2024 —según el SRFT y, cuando corresponda, documentación complementaria— y valora su desempeño financiero (modificado contra devengado), así como la asignación a partidas relevantes y la accesibilidad pública de los reportes, conforme a los criterios del IVED. Durante la verificación, la evidencia pública se localizó de forma fragmentada en portales estatales y con nomenclaturas y fechas no uniformes, lo que puede llegar a dificultar su localización y lectura por parte de la ciudadanía en general.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.-¿Se dispone de todos los avances del ejercicio del gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT u otro mecanismo similar?	Medio

Mecanismo de reporte de avance <sup>1/</sup>	Cantidad de reportes a informar	Cantidad de reportes de avance identificados	Porcentaje de reportes de avance identificados
Informes de avance de anexos técnicos (formatos internos)	5	4	80.0%

<sup>1/</sup> Esta columna especifica si el mecanismo de reporte de avances es el SRFT o los avances de los anexos de técnicos enviados a la federación relacionados con los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.

La verificación se realizó con los reportes del módulo “Ejercicio del Gasto” del SRFT correspondientes a 2024 para el FAETA: 1º, 3º y 4º trimestre, así como el Definitivo 2024; no se localizó evidencia del 2º trimestre. Bajo el esquema trimestral del SRFT (T1-T4) más el Informe Definitivo (5 reportes en total), la cantidad de reportes a informar es 5 y se identificaron 4 (80%). En términos de los TdR, este nivel de disponibilidad de reportes ubica la valoración en “**Medio**”. Los formatos internos de cierre 2024 (trimestrales de ejercicio del gasto y concentrado al 4º trimestre) se utilizaron como respaldo técnico del contenido reportado, pero no sustituyen el envío/registro oficial del 2º trimestre en el SRFT, cuya ausencia explica el 4/5 observado.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Alto

La información del SRFT – Ejercicio del gasto (Informe Definitivo 2024, publicado en 2025) confirma una ejecución financiera prácticamente total en FAETA Baja California: \$189,207,218.74 devengados frente a \$189,550,966.70 modificados (99.82%). El gasto se concentra en Capítulo 1000 (99.81%) con apoyo en 3000 (100.00%), en congruencia con la naturaleza operacional del fondo. Sin subejercicios relevantes y con evidencia documental en SRFT, la valoración del reactivo corresponde a “**Alto**”.

Capítulo de Gasto	Eficiencia presupuestal del programa		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
1000	\$180,709,694.89	\$180,365,946.93	99.81%
3000	\$8,841,271.81	\$8,841,271.81	100.00%
<b>Totales</b>	<b>\$189,550,966.70</b>	<b>\$189,207,218.74</b>	<b>99.82%</b>

La información del SRFT – Ejercicio del gasto (Informe Definitivo 2024, publicado en 2025) confirma una ejecución financiera prácticamente total en FAETA Baja California: \$189,207,218.74 devengados frente a \$189,550,966.70 modificados (99.82%). El gasto se concentra en Capítulo 1000 (99.81%) con apoyo en 3000 (100.00%), en congruencia con la naturaleza operacional del fondo. Sin subejercicios relevantes y con evidencia documental en SRFT, la valoración del reactivo corresponde a “**Alto**”.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Ejecutorias estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Alto

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
113 – Sueldos base al personal permanente	Sí	\$94,883,112.30	\$94,883,112.30	100.00%
131 – Primas por años de servicios efectivos prestados	Sí	\$9,557,647.56	\$9,213,899.60	96.40%
132 – Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Sí	\$13,664,581.88	\$13,664,581.88	100.00%
134 – Compensaciones	Sí	\$16,830,854.06	\$16,830,854.06	100.00%
141 – Aportaciones de seguridad social	Sí	\$12,851,533.00	\$12,851,533.00	100.00%
142 – Aportaciones a fondos de vivienda	Sí	\$4,856,060.04	\$4,856,060.04	100.00%
143 – Aportaciones al sistema para el retiro	Sí	\$1,942,435.98	\$1,942,435.98	100.00%
144 – Aportaciones para seguros	Sí	\$821,375.14	\$821,375.14	100.00%
151 – Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Sí	\$679,502.73	\$679,502.73	100.00%
154 – Prestaciones contractuales	Sí	\$15,061,222.74	\$15,061,222.74	100.00%
159 – Otras prestaciones sociales y económicas	Sí	\$2,798,500.00	\$2,798,500.00	100.00%
171 – Estímulos	Sí	\$6,762,869.46	\$6,762,869.46	100.00%
311 – Energía eléctrica	Sí	\$1,017,746.00	\$1,017,746.00	100.00%
313 – Agua	Sí	\$1,705,862.64	\$1,705,862.64	100.00%
314 – Telefonía tradicional	Sí	\$91,657.93	\$91,657.93	100.00%
317 – Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Sí	\$1,004,769.60	\$1,004,769.60	100.00%
338 – Servicios de vigilancia	Sí	\$5,021,235.64	\$5,021,235.64	100.00%
<b>Totales</b>		<b>\$189,550,966.70</b>	<b>\$189,207,218.74</b>	<b>99.82%</b>

Con base en el SRFT – Ejercicio del Gasto, Informe Definitivo 2024 para FAETA en Baja California, se identifican partidas específicas directamente vinculadas con la entrega del bien principal del programa (nómina y prestaciones del personal, así como servicios generales indispensables: energía, agua, internet y vigilancia). Todas presentan asignación presupuestaria en 2024; en conjunto, el devengado asciende a \$189,207,218.74 frente a \$189,550,966.70 modificados (99.82%). Aunque alguna partida muestra eficiencia menor a 100% (p. ej., 131 con 96.40%), ninguna es ajena al objeto del programa. Conforme a los TdR, la valoración corresponde a “**Alto**”, ya que las partidas relevantes cuentan con asignación y su ejecución es prácticamente total.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de la información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Medio Alto

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales que deberían estar disponibles	Cantidad de documentos remitidos disponibles en al menos un portal de internet de los mencionados en el reactiv
Avances del Componente Ejercicio del Gasto del SRFT.	5 (T1-T4 + Definitivo)	4 (no se localizó T2)
Avances del Componente Destino del Gasto del SRFT o en su caso de los informes de avance de los anexos de ejecución enviados a la federación en el marco de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.	No aplica	No aplica
Avances de Indicadores de Desempeño del SRFT o en su caso de los informes de avance de los anexos de ejecución enviados a la federación en el marco de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.	5 (T1-T4 + Definitivo)	4 (no se localizó T2)
Convenios o acuerdos de coordinación suscritos con la federación para el ejercicio de los recursos del gasto federalizado. Se consideran también en su caso, los convenios o acuerdos modificatorios.	1	1
Otro (Especificar)	No aplica	No aplica
Porcentaje <sup>1)</sup>	81.82% (9/11)	

<sup>1)</sup> Se calculó relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactiv, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

La revisión de accesibilidad en portales públicos (MonitorBC-SRFT y sitios de transparencia) muestra que, para el ejercicio 2024, se localizaron nueve de once documentos esperados. En los módulos de Ejercicio del Gasto e Indicadores se identificaron los reportes de los trimestres 1, 3 y 4, así como el Informe Definitivo 2024, quedando ausente la publicación del T2 en ambos casos. El componente de Destino del Gasto no aplica para el FAETA, dado que sus recursos se concentran en servicios personales y gasto operativo básico.

Finalmente, el Convenio de Coordinación CONALEP-Baja California se encuentra disponible en línea en el portal federal del sistema CONALEP<sup>4</sup>. En conjunto, el 81.82% de los documentos utilizados en la evaluación resultaron accesibles a la ciudadanía, lo que, conforme a los TdR, corresponde a una valoración de **“Medio Alto”** en materia de transparencia presupuestaria.

<sup>4</sup> SEP-CONALEP. Convenios de Federalización. Disponible en: <https://www.conalep.edu.mx/convenios-de-federalizacion>

**Valoración de la sección:**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Ejercicio presupuestal</b>	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Eficacia	Medio
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Economía	Alto
	11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Calidad	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Medio Alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>81.3</b>

**Principales hallazgos de la sección:**

La sección muestra un desempeño financiero favorable (P10: 93.04%, "Medio Alto") y una cobertura plena de partidas relevantes para la producción del servicio (P11: "Alto"), lo que confirma que el gasto se orientó a los insumos críticos de la operación (servicios personales, servicios básicos y vigilancia). No obstante, se identificaron dos áreas de mejora que inciden en la lectura integral del ejercicio: i) en P9 se obtuvo "Bajo" por falta de evidencia de reportes remitidos a la federación (SRFT/oficios con acuse), aun cuando existía documentación interna; y ii) en P12 la accesibilidad pública de la información es "Medio Alto" debido a la ausencia de un trimestre en el componente de Ejercicio del Gasto, lo que reduce el porcentaje global de disponibilidad.

En términos operativos, el capítulo 4000 presenta la eficiencia más baja dentro del cuadro de P10. En suma, el desempeño del gasto y la alineación de partidas son consistentes, pero existen áreas de oportunidad en el cumplimiento formal de reportes SRFT y en la publicación completa y oportuna en los portales, a fin de asegurar accesibilidad y transparencia de la información.

### Apartado 3. Análisis de la cobertura

Este apartado identifica y contrasta la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FAETA durante 2024, con el fin de valorar en qué medida la definición de cobertura es clara, consistente con el diagnóstico y útil para la focalización. Cuando la naturaleza de la intervención no se dirige a personas sino a un área de enfoque (p. ej., infraestructura/planteles), se documenta dicha unidad de atención con su caracterización equivalente.

Cabe destacar que en el ámbito federal no existe un documento que establezca explícitamente las poblaciones potencial y objetivo para el FAETA. No obstante, el nivel de Propósito de la MIR Federal permite inferencias y el padrón suele indicar "No aplica". A nivel estatal no se localizó documento que precise o cuantifique estas poblaciones. En consecuencia, para 2024 se presenta la cobertura como área de enfoque (6 planteles) y la matrícula asociada (8,200 estudiantes) como caracterización.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque), ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Medio

Área de Enfoque Potencial	Área de Enfoque Objetivo	Área de Enfoque Atendida
No disponible / no explícita en el diagnóstico ni en documentos de similar naturaleza revisados para FAETA.	Planteles CONALEP apoyados con FAETA en la entidad (unidad de atención: planteles). Inferencia operativa. 6 planteles; cobertura estatal en planteles.	Planteles CONALEP atendidos con FAETA en 2024: 6 planteles; cobertura estatal en planteles.
Caracterización	Caracterización	Caracterización
No disponible (no se cuenta con universo oficial para estimarla). Fuente: Expediente FAETA 2024; diagnóstico/NT revisados (sin definición explícita).	8,200 estudiantes (ciclo 2024). Fuente: Portal web CONALEP Baja California; MIR/POA estatales 2024 (no explícito en diagnóstico).	8,200 estudiantes (ciclo 2024). Fuente: Portal CONALEP Baja California (no explícito en diagnóstico).

En FAETA la cobertura se expresa por área de enfoque (planteles) y no mediante padrón nominal; por ello, la identificación de objetivo/atendida se informa por inferencia operativa cuando el diagnóstico no la explicita.

La revisión del expediente no localizó una definición explícita de población potencial en el diagnóstico ni en documentos de similar naturaleza. Tampoco se encontró una identificación expresa de la población objetivo y atendida; en consecuencia, y atendiendo a la naturaleza del fondo, se reportan por inferencia operativa: la objetivo como los planteles CONALEP apoyados con FAETA (unidad de atención: planteles) y la atendida como los mismos planteles CONALEP considerando como una caracterización, la matrícula en dichos planteles (8,200 estudiantes). Bajo esta evidencia, se consideran identificadas de forma operativa dos de las tres poblaciones (objetivo y atendida), pero no la potencial, por lo que, conforme a los TdR, la valoración corresponde a **"Medio"**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentada</li> <li>- Que define los tipos de apoyo</li> <li>- Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y</li> <li>- Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?</li> </ul>	Bajo

En el caso del FAETA no existe, como tal, una estrategia de cobertura documentada en un solo instrumento. Se identifican elementos dispersos en la MIR/POA y lineamientos operativos del CONALEP que describen tipos de apoyo y el contexto de atención, pero no procedimientos formales de selección, verificación y depuración de población u área de enfoque objetivo (no opera con padrón nominal) ni un documento que integre los factores determinantes como parte de una estrategia. Dadas esas características, la valoración para esta pregunta es **“Bajo”**.

Criterio de la estrategia de cobertura	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Documentada	No	No hay documento específico de estrategia de cobertura.
Define los tipos de apoyo	No	El marco operativo del fondo especifica que los recursos pueden financiar: Servicios personales, prestaciones y gasto operativo para la operación de planteles. Sin embargo esto no se constituye una estrategia de cobertura como tal.
Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo	No	No aplica padrón nominal; no hay procedimiento formal documentado como estrategia.
Define los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población	No	Se infieren desde el contexto (plantilla, operación, dinámica de matrícula), pero no forman parte de una estrategia formal.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio Único o CURP de la persona beneficiaria;</li> <li>- Nombre completo de la persona beneficiaria;</li> <li>- Tipo de apoyo otorgado (económico o especie);</li> <li>- Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado;</li> <li>- Se encuentra actualizado;</li> <li>- ¿Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar?</li> <li>- De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?</li> </ul>	No Aplica

Dado que el FAETA financia servicios personales y operación; en 2024 no presenta gasto en Capítulo 4000 (ni en partida 4400). Por su naturaleza, no opera un padrón nominal de beneficiarios con los campos del reactivo (CURP, nombre, variables sociodemográficas) ni su publicación en portal. La nómina y la matrícula son registros operativos, no un padrón del programa. Por ello, el reactivo se valora como **“No aplica”**.

Criterio del padrón de beneficiarios	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio único o CURP de la persona beneficiaria</li> <li>- Nombre completo de la persona beneficiaria.</li> <li>- Tipo de apoyo otorgado (económico o especie)</li> <li>- Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado.</li> <li>- Se encuentra actualizado.</li> <li>- Está publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar.</li> <li>- Contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras.</li> </ul>	No aplica	No aplica: En 2024 no se registró devengado en la partida 4400 (Ayudas Sociales) y el programa no opera con padrón nominal de beneficiarios.

### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de la cobertura</b>	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Medio
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentada</li> <li>- Que define los tipos de apoyo</li> <li>- Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y</li> <li>- Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?</li> </ul>	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio único o CURP de la persona beneficiaria;</li> <li>- Nombre completo de la persona beneficiaria;</li> <li>- Tipo de apoyo otorgado (económico o especie);</li> <li>- Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado;</li> <li>- Se encuentra actualizado;</li> <li>- Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar</li> <li>- De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?</li> </ul>	Eficacia	No Aplica
<b>Resultado de sección</b>			<b>25.0</b>

### Principales hallazgos de la sección:

Se identificó que las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida están definidas en los documentos programáticos, aunque con claridad insuficiente para caracterizar plenamente cada grupo; de ahí la valoración "Medio" en este reactivo. Se considera un área de enfoque para mejorar la precisión y la correspondencia verificable entre instrumentos y grupos poblacionales.

Respecto de la estrategia de cobertura, no existe como tal un documento único que la establezca; hay elementos dispersos en la MIR/POA y lineamientos operativos (tipos de apoyo y contexto de atención), sin procedimientos formales de selección, verificación o depuración

de población, ni integración de factores determinantes en una estrategia. Conforme a los TdR, esto sustenta la valoración “Medio Bajo”.

Finalmente, sobre el padrón de beneficiarios, el criterio es No aplica por diseño del FAETA: la vertiente financia servicios personales y la operación de planteles para un servicio educativo universal, no otorga apoyos individuales ni conforma padrones nominales. La información disponible es de gestión escolar (matrícula y control académico), no un padrón en términos de transferencias o ayudas sociales.

## Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado se revisó si existen evaluaciones previas del FAETA–Vertiente Educación Tecnológica en Baja California y, en su caso, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de ellas; además, se verificó su posicionamiento institucional, criterios de viabilidad y evidencias de atención/seguimiento conforme al mecanismo estatal de seguimiento a ASM “BC Transforma”. Para ello se analizaron el oficio de posicionamiento institucional y los formatos UDES-06/UDES-06A (Criterios de Viabilidad) remitidos por la unidad responsable. Asimismo, se revisaron antecedentes en el periodo reciente; la evidencia de evaluación previa (ejercicio 2019) y su seguimiento 2020–2021 se encuentra dentro del horizonte de análisis considerado por los TdR.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Alto

Existen antecedentes evaluativos en el periodo reciente (EED con ejercicio 2019 y seguimiento 2020–2021) y la unidad ejecutora planteó ASM y/o marcó recomendaciones como “ya atendidas”, acompañando documentación probatoria (posicionamiento institucional y formatos UDES-06/06A). En la matriz de viabilidad se acreditan los criterios de claridad, relevancia y justificación para todas las recomendaciones revisadas y no se identifican recomendaciones calificadas como “no viables”; el campo “resultado viable<sup>5</sup>” se registra en dos niveles (parcial/pleno), pero sin casos de inviabilidad, lo que cumple con el criterio “**Alto**” de la escala prevista en los TdR (evaluaciones previas + ASM y/o atendidas con evidencia).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Medio Alto

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Sí/No)
			Suficiente (Sí/No)	Competente (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Pertinente (Sí/No)	
2020	Acorde con la estrategia del PED 2020–2024 1.4.6.1, incluir al CONALEP en la planeación de la estrategia estatal para ampliar la cobertura de la Educación Media Superior, definiendo el papel de la educación técnica con un	Oficios institucional es de Hacienda y CONALEP que acreditan seguimiento del PAE; comunicaciones donde se reconoce el papel del	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

<sup>5</sup> El campo ‘resultado viable’ se registra con valores 50/100 (interpretados como viabilidad parcial/plena), sin casos clasificados como ‘no viables’.

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
	horizonte de mediano plazo.	subsistema en la planeación estatal.					
2020	En coordinación con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación, identificar alternativas de financiamiento, valorar su pertinencia y factibilidad, y establecer una estrategia de mediano plazo para reforzar los recursos del CONALEP.	Comunicaciones entre CONALEP y Secretaría de Finanzas donde se documenta insuficiencia de recursos estatales y adeudos en servicios personales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2020	Realizar un estudio que sustente las causas de la baja contribución del CONALEP a la cobertura de la EMS, analizando si se debe a limitada demanda u oferta, proyectando en su caso necesidades de infraestructura o personal.	Reportes de matrícula oficial 2019–2021; evidencias de incremento en cobertura y de ampliación de HSM en convenios federales-estatales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2020	Continuar innovando y ofertando nuevas carreras profesionales vinculadas con el sector productivo local para incrementar la colocación de egresados.	Actualización de la oferta educativa 2019–2021 (25 a 29 carreras en 6 planteles).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2020	Elaborar un documento metodológico o descriptivo que permita identificar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, sugiriendo patrones de matrícula por ciclo.	Matrícula oficial y oficios con cifras por plantel; análisis parcial de población atendida (no incluye potencial).	No	Sí	Sí	Sí	No

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
2020	Replantear las metas de los indicadores establecidos en la MIR y programas presupuestales vinculados al FAETA, empleando estadística propia y considerando como población beneficiaria directa a los alumnos matriculados.	Tabla de indicadores actualizada 2019-2022 con índices de absorción, retención, transición y eficiencia terminal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2020	Realizar un estudio que identifique las causas de la deserción, establecer un mecanismo para atender las que competen al CONALEP, y coordinar con otras instancias los factores que exceden su competencia.	Ánálisis de indicadores de deserción 2018-2021; comunicaciones sobre limitaciones para contratar asesores/ceptores adicionales.	No	No	No	No	No

La revisión de evidencias externas al UDES (oficios, comunicaciones oficiales, reportes de matrícula, actualización de la oferta educativa e indicadores internos) permite constatar que la mayoría de los ASM emitidos en 2020 cuentan con algún grado de atención. En particular, hay cumplimiento sólido en lo relativo a planeación de cobertura, financiamiento, actualización de la oferta y replanteamiento de metas de indicadores, donde las evidencias resultan suficientes, competentes, relevantes y pertinentes.

No obstante, en dos ASM —estudio de cobertura/población potencial y estudio sobre deserción— la evidencia disponible es parcial, ya que se aportan datos de matrícula, análisis de deserción e intercambios institucionales, pero no se identifican documentos integrales que consoliden diagnósticos metodológicos o planes específicos con proyecciones y acciones de atención. En consecuencia, aunque se observan avances significativos y evidencia pertinente, la atención a los ASM no puede considerarse plena en todos los casos. La valoración global se estima en **“Medio Alto”**, dado que más de la mitad de los ASM cuentan con evidencia suficiente y pertinente, mientras que algunos permanecen en estatus de no cumplimiento debido a que se constataron evidencias de atención parciales, por lo que se considera no atendida.

<b>Pregunta detonadora</b>		<b>Elegir una valoración de la Escala</b>
18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?		Medio Bajo

<b>Año PAE</b>	<b>Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma</b>	<b>Resumen del análisis de la vigencia o permanencia</b>	<b>¿Permanecen vigentes las mejoras? (Sí/No)</b>	<b>Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)</b>
2020	Incluir al CONALEP en la planeación de la estrategia estatal para ampliar la cobertura de EMS, definiendo el papel de la educación técnica (horizonte mediano).	En 2024 persiste el enfoque de cobertura y atención a grupos de interés en el PP 076 (C1-C5) y se monitorean absorción/matrícula.	Sí	Informes del Mecanismo BC Transforma (UDES-06/06A); POA T4 2024 (PP 076); reportes de indicadores al 4º trimestre.
2020	Identificar alternativas de financiamiento y establecer estrategia para reforzar recursos del CONALEP (estatales/complementarios).	No se acreditan nuevas fuentes o coinversiones en 2024; la operación identificada descansa principalmente en FAETA.	No	Informes del Mecanismo BC Transforma; POA T4 2024; tableros/portales de transparencia y Monitor BC.
2020	Estudio sobre causas de baja contribución del CONALEP a la cobertura (oferta/demanda; proyección de necesidades)	No se localiza el estudio en 2024; hay acciones de cobertura y difusión, pero sin el producto analítico requerido.	No	Informes del Mecanismo BC Transforma; POA T4 2024 (PP 076); portales de transparencia.
2020	Continuar innovando y ofertando nuevas carreras vinculadas al sector productivo para mejorar la colocación de egresados.	En 2024 se mantienen componentes de innovación/emprendimiento (PP 184 C4) y vinculación/bolsa de trabajo (PP 185 C1, C4).	Sí	Informes del Mecanismo BC Transforma; POA T4 2024 (PP 184 y 185); portales institucionales.
2020	Documento metodológico para identificar y cuantificar población potencial/objetivo/atendida.	No se acredita documento metodológico formal ni padrón específico; se usan aproximaciones de matrícula/planteles.	No	Informes del Mecanismo BC Transforma; insumos programáticos revisados 2024 (Apartado 1); portales de transparencia.
2020	Replantear metas/definiciones de indicadores en MIR/PP vinculados a FAETA (cobertura/absorción).	En 2024 continúa el seguimiento de indicadores clave (absorción, eficiencia terminal, HSM, gasto por capítulo); persiste cierta asimetría federal-estatal, pero el ajuste metodológico sigue activo.	Sí	Informes del Mecanismo BC Transforma; MIR/PP estatales 2024; reportes de indicadores T4.
2020	Estudio de deserción y mecanismo de atención (acciones remediales).	Se operan asesorías a alumnado en riesgo/reprobación (PP 184 C7) y se monitorea eficiencia terminal; el estudio formal no se localizó, pero el enfoque remedial permanece.	Sí	Informes del Mecanismo BC Transforma; POA T4 2024 (PP 184); reportes de indicadores T4.

Las mejoras se identificaron exclusivamente en los informes del Mecanismo BC Transforma (formatos UDES de la Secretaría de Hacienda)<sup>6</sup>. Para constatar su vigencia en 2024 se revisaron portales institucionales y de transparencia, Monitor BC, POA T4 de los PP 007/076/184/185/186, e informes de indicadores al cuarto trimestre. Bajo este contraste, 4 de 7 mejoras muestran continuidad operativa/documental (cobertura con CONALEP integrado; innovación/vinculación; ajuste/seguimiento de indicadores; acciones remediales ante abandono), mientras 3 de 7 no acreditan evidencia pública vigente (metodología formal de población; estudio oferta–demanda; financiamiento complementario). Conforme a la escala de los TdR, 57% de mejoras vigentes corresponde a “**Medio Bajo**”.

**Valoración de la sección:**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de atención a ASM</b>	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Medio Alto
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Medio Bajo
<b>Resultado de sección</b>		<b>66.7</b>	

**Principales hallazgos de la sección:**

Se confirma la existencia de evaluaciones previas y la formalización de ASM con evidencia suficiente y competente (posicionamiento institucional y formatos UDES-06/06A), así como un buen nivel de atención documentada a los compromisos. No obstante, sólo 4 de 7 mejoras se acreditan vigentes en 2024: persisten pendientes la metodología formal para cuantificar población potencial/objetivo/atendida, el estudio de oferta–demanda y proyección de necesidades para explicar la baja contribución a cobertura, y la estrategia de financiamiento complementario verificable; estos vacíos explican la calificación más baja en la P18 y orientan las recomendaciones de mejora.

<sup>6</sup> Dado que en el PAE 2023 no se programó evaluación para este programa, se acudió —como permiten los TdR— a evaluaciones de hasta tres años previos, utilizando el PAE 2020 (ejercicio 2019) como base. Si la ejecutora aporta evidencia adicional (p. ej., el estudio de oferta–demanda o la metodología de población), la valoración podría actualizarse.

## Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Este apartado integra, para el ejercicio fiscal 2024 del FAETA, una síntesis valorativa que articula: 1) las conclusiones del evaluador sustentadas en el Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), por cada una de las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad, así como por secciones de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, cobertura y atención a ASM; 2) los hallazgos sistematizados en una matriz FODA construida a partir de la evidencia de los apartados 2, 3 y 4; y 3) recomendaciones priorizadas y factibles dirigidas a la instancia ejecutora estatal, con miras de fortalecer el diseño, la gestión y la transparencia de los recursos públicos.

### Conclusiones

#### Conclusión 1. Valoración general del desempeño del I009 según criterios del IVED.

Durante 2024 se valoró el desempeño del I009-FAETA con el Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), considerando cinco secciones: indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, cobertura y atención a ASM y aprendizaje.

A continuación, se presentan los resultados por dimensión y por sección, seguidos de su lectura interpretativa.

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
<b>Eficacia</b>	40%	61.1	24.4%
<b>Eficiencia</b>	20%	100	20.0%
<b>Economía</b>	20%	100	20.0%
<b>Calidad</b>	20%	75	15.0%
<b>Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)</b>		<b>79.4%</b>	

Por dimensión, el resultado muestra Eficiencia = 100 y Economía = 100, que respaldan una gestión operativa y financiera sólida; Calidad = 75, con margen de mejora en estandarización y consistencia de procesos; y Eficacia = 61.1, que refleja avances parciales respecto de metas y resultados.

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	<b>65.0</b>
Cumplimiento Programático	<b>100.0</b>
Ejercicio Presupuestal	<b>81.3</b>
Ánalisis de la Cobertura	<b>25.0</b>
Atención a ASM y aprendizaje	<b>66.7</b>

Por sección, se obtuvieron Cumplimiento programático de 100 puntos y Ejercicio presupuestal de 81.3, lo que confirma entrega de bienes y servicios y ejecución del gasto congruente con el objeto del fondo; Indicadores obtuvo una puntuación de 65 y Atención a ASM y aprendizaje una de 66.7, denotando un seguimiento funcional pero perfectible en precisión de medición y cierre de mejoras; finalmente Cobertura obtuvo una puntuación de 25.0, lo que evidencia la principal brecha del periodo ante la ausencia de un criterio operativo formal y definiciones consolidadas.

En conjunto, el IVED se ubicó en **79.4** lo que en la escala del IVED equivale a un desempeño en el nivel **“Medio Alto”** (suma ponderada de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad). El desempeño es favorable y está anclado en la eficiencia y la economía; no obstante, la eficacia y, especialmente, la cobertura condiciona el resultado global y orienta las prioridades de mejora planteadas en este apartado.

### **Conclusión 2. Valor público y continuidad del servicio educativo**

El FAETA cumple una función de sostenimiento operativo para el sistema de EMS técnica de Baja California, ya que es el principal sustento financiero de las plantillas docentes y la operación básica de los planteles. El recurso del FAETA, por lo tanto, reduce riesgos de interrupción del servicio y aporta certidumbre operativa a la UR. Dado su énfasis en gasto corriente, el fondo protege la continuidad, pero también se encuentra expuesto a presiones (salarios), por lo que se requiere planeación multianual y criterios de priorización para preservar el beneficio público sin comprometer la sostenibilidad financiera de las finanzas estatales.

### **Conclusión 3. De cumplimiento operativo a gestión por resultados**

Si bien para el ejercicio 2024 se acreditó la entrega de bienes y servicios y la ejecución del gasto conforme al objeto del fondo, se tiene la posibilidad de convertir ese cumplimiento en resultados demostrables, a partir de la consolidación de un instrumento estatal de indicadores (ISD) que cuente con sus propias definiciones operativas de cobertura. Con ello, se atendería precisamente el núcleo que hoy limita el IVED —eficacia y cobertura— y se podría pasar de acreditar operación a demostrar contribución del FAETA en términos de logro educativo y alcance real en el ámbito local de Baja California.

### **Conclusión 4. Gobernanza de la información y rendición de cuentas**

La calidad de la rendición de cuentas depende de la consistencia documental entre convenio, MIR y POA y de la disponibilidad pública ordenada de la evidencia. Dado que la UR ya cuenta con procesos y registros efectivos, el siguiente paso es consolidarlos en un sistema de gestión documental. Por ejemplo, un repositorio público único en el portal oficial con calendario de cargas (T1-T4 y cierre), metadatos mínimos (corte, fecha, responsable, versión, URL) y catálogos estandarizados (planteles, niveles, unidades de medida). Con ello se aseguraría una lectura oportuna y comparable de resultados, al tiempo que se reduciría el riesgo de observaciones y se acortaría el tiempo de respuesta ante revisiones federales y estatales.

### **Conclusión 5. Sostenibilidad de las mejoras (ciclo ASM)**

El mecanismo estatal de seguimiento (BC Transforma, UDES-06/06A) es un activo institucional; para que las mejoras trasciendan el cierre administrativo y se conviertan en capacidades instaladas, resulta necesario asociar a cada ASM un indicador de resultado y establecer un protocolo de verificación posterior al cierre, así como establecer una periodicidad, un responsable y unos criterios mínimos de evidencia. La vinculación del

expediente de cada mejora con los instrumentos programáticos (convenio, MIR y POA) y con el ISD permitiría confirmar la continuidad operativa, acelerar la respuesta de revisiones y fortalecer el aprendizaje institucional, elevando la calidad y la eficacia del desempeño.

## Hallazgos

Con base en la información analizada, se representan diversos hallazgos en la siguiente matriz FODA:

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Análisis de los indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen MIR estatales de PP vinculados (007, 076, 184, 185, 186) que sirven como marco de referencia y fuente para el seguimiento local.</li> <li>La UR cuenta con rutinas y registros para alimentar reportes y consolidar avances por corte de indicadores.</li> <li>Muestra la capacidad técnica para construir fichas de indicador y estandarizar definiciones, fuentes y periodicidades.</li> <li>Existe coordinación entre el CONALEP y la Secretaría de Hacienda para la validación de reporte de metas y avances.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La MIR federal del FAETA contribuye a mejorar la precisión de los indicadores, aumentando la coherencia y alineación con las MIR de los programas estatales de la UR.</li> <li>Se cuenta con lineamientos y asistencia técnica federales (SHCP) disponibles para fortalecer el diseño y la medición multidimensional de indicadores.</li> <li>Disponibilidad de sistemas y estadísticas externas (plataformas sectoriales, INEGI) que facilitan validaciones y desagregaciones.</li> </ul>

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Análisis del cumplimiento programático	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correspondencia completa entre instrumentos: los dos componentes <i>paraguas</i> de la MIR federal cubren los 23 bienes/servicios de las MIR estatales, todos aterrizados en POA con redacción conforme a MML.</li> <li>Existen criterios de calidad de gestión documentados en instrumentos semejantes a Reglas de Operación, lo que asegura homogeneidad en lineamientos y convenios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La MIR federal del FAETA continúa fungiendo como marco paraguas que facilite cada vez más la homologación de bienes y servicios estatales.</li> <li>Lineamientos federales en materia de gestión programática ofrecen insumos metodológicos para mejorar la consistencia entre niveles.</li> <li>Experiencias de otras entidades federativas pueden aprovecharse para fortalecer la articulación entre convenios, MIR y POA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad paraestatal demuestra capacidad operativa para cumplir metas y registrar avances programáticos de manera sistemática.</li> </ul>	
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe un instrumento estatal específico del FAETA que consolide de forma autónoma los bienes y servicios del convenio con metas y seguimiento verificable propio.</li> <li>Asimetrías internas: en algunos casos surgen acciones primero en POA y no en MIR estatal, lo que dificulta mantener una secuencia documental homogénea.</li> <li>Congruencia parcial entre los bienes establecidos en el convenio y la desagregación estatal, lo que limita una lectura clara de complementariedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios federales en catálogos o en criterios de articulación que modifiquen la forma de reportar y afecten la comparabilidad.</li> <li>Exigencias crecientes de verificación intergubernamental que requieren mayor integración y consistencia documental entre convenios, MIR y POA.</li> <li>Rigideces normativas federales que dificulten reflejar oportunamente ajustes locales en bienes/servicios.</li> </ul>

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Análisis del ejercicio presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución financiera prácticamente total del gasto elegible, sin subejercicio.</li> <li>Orientación del gasto congruente con el objeto del FAETA (preponderancia en Cap. 1000 y apoyos operativos en Cap. 3000 cuando corresponde).</li> <li>Partidas específicas relevantes (nómina, prestaciones, seguridad social; energía, agua, internet, vigilancia) cubiertas oportunamente.</li> <li>Controles y conciliaciones internas que respaldan la exactitud y oportunidad del gasto reportado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los lineamientos operativos de Conalep, los convenios de coordinación, y las plataformas federales de rendición de cuentas (p. ej., SHCP/SEP/PNT/SRFT) avanzan hacia una mayor estandarización y comparabilidad.</li> <li>Impulso nacional a datos abiertos e interoperabilidad, que habilita repositorios públicos más accesibles y auditables.</li> <li>Se aprovecha al máximo la asistencia técnica externa disponible, en el marco de los convenios con SHCP, a fin de homologar y mejorar la calidad de registros y repositorios de información financiera.</li> <li>Tienen lugar ajustes federales (catálogos, calendarios) que pueden facilitar la sincronización fiscal-educativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia del reporte del SRFT del segundo trimestre a la federación a través de plataforma de la SHCP, lo que dificulta el seguimiento anual.</li> <li>Información pública dispersa con accesibilidad parcial de convenios, modificatorios, informes y conciliaciones en diferentes portales estatales.</li> <li>Etiquetas y nombres de archivos públicos heterogéneos (fechas, cortes, formas de nombrar) que dificultan el seguimiento interno y la búsqueda y consulta de la información por parte de la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor escrutinio de órganos federales (ASF/SHCP/SEP) con requerimientos crecientes de publicación y continuidad de reportes.</li> <li>Cambios e incidencias en plataformas nacionales (SRFT/PNT/portales) que afecten la visibilidad de información ya publicada.</li> <li>Presiones macroeconómicas (inflación, revisiones salariales) que eleven el costo del Cap. 1000 frente a techos autorizados.</li> <li>Ajustes federales en reglas o calendarios que generen desfase con los cortes estatales y compliquen la comparabilidad.</li> </ul>

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Análisis de la cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>La UR dispone de registros administrativos de matrícula, plantilla y operación de planteles que permiten aproximaciones consistentes de cobertura.</li> <li>Los documentos operativos identifican los tipos de apoyo financierables por FAETA (servicios personales, seguridad social y gastos operativos básicos), lo que delimita el universo de atención.</li> <li>Hay rutinas internas para integrar y actualizar información por nivel/plantel/corte, útiles para construir un criterio operativo de cobertura cuando se formalice.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La MIR federal del FAETA y las MIR sectoriales estatales mantienen y fortalecen su coherencia en definiciones operativas e indicadores, así como en catálogos institucionales (planteles, niveles, programas, unidades de medida), aun sin la existencia de un padrón nominal.</li> <li>Se cuenta con asistencia técnica federal (SHCP/sector) y lineamientos vigentes para estandarizar las definiciones de cobertura y mejorar la interoperabilidad entre registros administrativos estatales y estadísticas/plataformas externas (p. ej., plataformas sectoriales e INEGI).</li> <li>Se mejora la disponibilidad y utilidad de sistemas y estadísticas externas (p. ej., plataformas sectoriales y fuentes nacionales) que facilitan validaciones y comparabilidad.</li> <li>Se cuenta y se usan proyecciones demográficas nacionales que permiten anticipar cambios de demanda y apoyar una planificación multianual.</li> </ul>
	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No existe una estrategia de cobertura documentada específica para FAETA; los elementos están dispersos en varios documentos.</li> <li>Definiciones operativas locales incompletas de población potencial, objetivo y atendida, adaptadas al objeto del FAETA.</li> <li>Ausencia de un criterio operativo formal de "atendidos" compatible con el gasto (p. ej., plazas/quincenas cubiertas por nivel/plantel), con reglas de selección, verificación y depuración.</li> <li>Vinculación incompleta entre información de matrícula/plantilla y el financiamiento FAETA, lo que dificulta estimar brechas de cobertura.</li> </ul>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios demográficos/territoriales que modifiquen la demanda y presionen la cobertura más allá de la capacidad del recurso.</li> <li>Ajustes federales en catálogos/criterios que afecten series y comparabilidad.</li> <li>Incidencias en plataformas o calendarios federales que desfasen cortes y dificulten la lectura oportuna de avances o resultados.</li> </ul>

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo institucionalizado de seguimiento a ASM (BC Transforma) con formatos oficiales UDES-06/UDES-06A y rutas de validación conocidas.</li> <li>Acervo histórico de ASM priorizados a partir de evaluaciones previas, que permite continuidad y orden documental.</li> <li>Coordinación operativa CONALEP-SHBC para validar cierres y respaldar gestiones con evidencia administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitor BC y otros portales administrados por SHBC optimizan la publicación y accesibilidad de avances y cierres de ASM.</li> <li>Se desarrollan lineamientos y asistencia técnica federales/estatales para estandarizar el ciclo de mejora y la verificación de productos del mecanismo BC Transforma.</li> <li>Se mejoran y emplean las plataformas y referentes nacionales de seguimiento a recomendaciones que favorecen comparabilidad intergubernamental.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de respuesta para integrar reportes y alimentar el sistema estatal de seguimiento a ASM “BC Transforma”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprovechan las buenas prácticas de otras entidades para fortalecer coordinación y documentación del seguimiento a las recomendaciones.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de cierre incompleta de algunos ASM; predomina la tramitación vía oficios sin expediente técnico que documente producto, validación y cierre.</li> <li>Ausencia de indicadores de resultado asociados a ASM y de protocolos formales de periodicidad, responsables y criterios mínimos de verificación.</li> <li>Vinculación insuficiente entre el seguimiento en BC Transforma y los instrumentos programáticos del convenio, lo que limita la trazabilidad fina.</li> <li>Riesgo de discontinuidad interna por cambios administrativos o de personal, sin esquemas robustos de relevo y resguardo de evidencia.</li> <li>Continuidad operativa incierta de mejoras previas: los archivos de cierre no documentan mantenimiento o actualización de productos o rutinas asociadas a ciertos ASM, dejando sin confirmar su permanencia en el periodo evaluado.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exigencias crecientes de verificación por instancias federales o auditores que demanden productos técnicos específicos y mayor granularidad.</li> <li>Cambios de criterios o calendarios federales que introduzcan nuevos requerimientos fuera del control de la UR.</li> <li>Incidencias o cambios de política en plataformas ajena a la UR (p. ej., reglas de publicación en portales de la SHBC) que afecten visibilidad y tiempos de carga.</li> <li>Desfase de calendarios intergubernamentales que complique demostrar avances oportunamente.</li> </ul>

En resumen, del cuadro anterior se pueden identificar estos principales hallazgos de la evaluación:

### 1. MIR y seguimiento

Existe MIR federal 2024 y un andamiaje complementario de cinco MIR estatales (PP 007, 076, 184, 185, 186). La congruencia federal-estatal es parcial (0.58) y, a nivel estatal, la medición no cubre de forma equilibrada eficiencia, economía y calidad además de la eficacia. La MIR federal funciona como marco de referencia y permite reportar indicadores estatales, pero no sustituye un instrumento estatal específico.

### 2. Cumplimiento programático

Se corroboró el cumplimiento de metas de convenio (99.07%). El seguimiento del FAETA se realiza con POA y metodologías locales, ya que el Destino del Gasto en SRFT no aplica al objeto del fondo. Se observan asimetrías puntuales cuando algunas acciones aparecen primero en POA y no en la MIR estatal.

### 3. Ejercicio presupuestal

Se verificó ejecución prácticamente total (99.82%), con preponderancia en el Capítulo 1000 (servicios personales) y gasto operativo en el Capítulo 3000 (servicios generales: energía, agua, telecomunicaciones, vigilancia y mantenimiento). En los repositorios públicos se omite el Trimestre 2 —el CONALEP no lo reportó en SRFT 2024—; además, en portales estatales se localizaron 81.82% de los documentos programático-presupuestales revisados.

#### 4. Cobertura

No existe una estrategia de cobertura documentada; las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida están dispersas y muestran claridad insuficiente. Por diseño, no aplica padrón nominal; falta un criterio operativo de “atendidos” compatible con el FAETA (p. ej., plazas/quincenas por nivel/plantel) que permita seguimiento verificable y consistencia técnica entre niveles de planeación.

#### 5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Existe un mecanismo estatal de seguimiento (BC Transforma con UDES-06/06A); no obstante, permanecen ASM abiertos por falta de evidencia de producto final y/o validación formal durante 2024: i) estrategia de cobertura y definiciones poblacionales (no se localizó documento aprobado/vigente); ii) productos técnicos sustantivos aún sin expediente de cierre (p. ej., diagnóstico técnico de liquidez; evidencia de coordinación operativa SEP-SHCP con roles y flujos; metas relativas de cobertura y análisis de cobertura con criterios verificables).

#### Recomendaciones

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

Ámbito	Recomendación
<b>Planeación / indicadores</b> (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	1. <b>Crear una MIR estatal del FAETA</b> , que contemple el trazado a las metas del convenio federación-estado. Contemplar indicadores con fichas técnicas, fuentes, periodicidad y responsables que considere las dimensiones de desempeño distintas a la eficacia.
<b>Programático / presupuestal</b> (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	No se plantean recomendaciones.
<b>Cobertura</b> (relacionado con la población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, etcétera).	2. <b>Formular documento de Estrategia de Cobertura Multianual (mediano plazo)</b> que modele la insuficiencia de nómina por nivel/plantel/quincena: i) línea base de plazas/quincenas cubiertas contra las no cubiertas y riesgos en el servicio, ii) escenarios por demanda esperada, iii) fuentes de financiamiento y criterios de priorización, iv) tablero trimestral. Complementar con un criterio operativo de “atendidos” compatible con FAETA.
<b>Normatividad / operación</b> (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	3. <b>Integrar Repositorio único público en portal oficial del CONALEP</b> con calendario de cargas y metadatos. Concentrar convenios, modificatorios, informes y conciliaciones; asegurar T1-T4 y definitivo, con bitácora de publicación (fecha/hora/URL) y control de versiones.
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b> (nivel de atención a los ASM derivadas de las recomendaciones).	4. <b>Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones o ASM</b> que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras. En donde aplique adjuntar evidencias actualizadas al ejercicio 2025.

## Apartado 6. Fuentes de información

Alderete Ibarra, E.A. & Paredes Beatriz, J.G. (2022). Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

Auditoría Superior de la Federación [ASF]. (2022). Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. MR-U006

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (1917/2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, última reforma 15 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (1978/2024). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 1978, última reforma 03 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2014/2024). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014, última reforma 24 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, BC. [Conalep BC] (2025). Portal Web de CONALEP BC. Disponible en: <https://conalepbc.edu.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (s.f.). Nota informativa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica (FAETA-ET)

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND\\_2025-2030\\_v250226\\_14.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf)

Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027. Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Listado de Programas Financiados por FAETA-ET.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Desempeño del Programa 007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 076 - Cobertura en Educación Media Superior

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 184 - Calidad en Educación Media Superior.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 185 - Vinculación y Formación Ciudadana.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 186 - Capacitación y Servicios Tecnológicos.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1989). Pacto Internacional de Derechos Económicos Organización de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobado 20 noviembre 1989, entrada en vigor el 2 de septiembre de 1990. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Educación de Baja California [SEBC]. (2023). Programa Sectorial de Educación 2022-2027. Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Secretaría de Educación Pública - Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica [SEP-CONALEP] . (2024). Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del Ramo 33. FAETA-CONALEP

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2025). Programa Sectorial de Educación 2025-2030. Disponible en: [www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano\\_plazo/PSE/PSE.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/PSE/PSE.pdf)

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). Reglas de Operación Del Programa Para El Desarrollo Profesional Docente Para El Ejercicio Fiscal 2024.

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2024). Criterios Generales Para la Distribución de los Recursos autorizados al Programa Presupuestario U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior U079

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Informe sobre el Ejercicio y Destino del Gasto / Indicadores al Cuarto Trimestre de 2024.

Secretaría de Hacienda de Baja California. [SHBC]. (2025). Cédula de Identificación del Programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Vertiente Educación Tecnológica.

## Apartado 7. Anexos

### Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

#### Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

**PROGRAMA EVALUADO:** I009-FAETA- Vertiente Educación Tecnológica

**EJERCICIO FISCAL EVALUADO:** 2024

Ejerce recursos federales?		SI	
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Indicadores</b>	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Medio
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Alto
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Medio Alto
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio
<b>Resultado de sección</b>			<b>65.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Cumplimiento programático</b>	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Alto
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Eficacia	Alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>100.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Ejercicio presupuestal</b>	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Economía	Medio
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Calidad	Alto
	11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Eficiencia	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Medio Alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>81.3</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de la cobertura</b>	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Medio
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y ¿Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, ¿entre otras?	Eficacia	No Aplica
<b>Resultado de sección</b>			<b>25.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de atención a ASM</b>	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Medio Alto
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Medio Bajo
<b>Resultado de sección</b>			<b>66.7</b>